

En Cornellá de Llobregat a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, para celebrar sesión extraordinaria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Guixart, Don Juan Guixart Marqués, Don Antonio Hill Lledo, Don Santiago Jure Figueras, Don Amado Vives Pal, Don Narciso Serra Araglada y Don Florencio Barcos Alderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Abedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto del Presupuesto extraordinario de obras públicas de un importe de doscientas setenta mil pesetas.

Segundo.- Exponer dicho proyecto al público por espacio de quince días a los efectos de reclamación.

Tercero.- Que una vez finalizado dicho plazo se deve a la Superioridad para su ulterior autorización.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la sesión a juicio de la Presidencia, firmando la presente acta todos los Señores asistentes a la misma sesión juntamente con el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento.

to que certifico.

M. Mulla
Amador *Santiago* *Juan Casart*
A. Vives
Antoni Hill *Jaime Balasch*

En Cornellá de Llobregat, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Casart, Don Juan Casart Clarqués, Don Narciso Serra Araglada, Don Antonio Hill Llido, Don Santiago Juvé Figueras, Don Florencio Ibarca Soldevila, y Don Amador Vives Pal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ibarca Clavero, diez y siete de Octubre 1943.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la relación valorada presentada por Don Francisco Benas Gómez, para la terminación del monumento de los caídos por Dios y por España, emplazado en el Cementerio Municipal, por un importe de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Aprobar la relación valorada presentada